

Constancia secretarial: veintiuno (21) de marzo de 2024. Paso a despacho de la señora Juez el Despacho Comisorio No.366 de fecha 20 de febrero de 2024, remitido por JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA - RISARALDA, para la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-105001.

Sírvase Proveer,



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

Antes de proceder a fijar fecha para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-105001 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, se hace necesario requerir al comitente JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA - RISARALDA, para que conceda a este Despacho la facultad para sub-comisionar al Inspector de Policía de esta municipalidad, con fundamento del artículo 38 del C.G.P., en concordancia con el parágrafo del artículo 595 ídem; petición que se hace teniendo en cuenta que para la realización de la diligencia se requiere el desplazamiento tanto de la suscrita Juez, como de uno de los empleados del Juzgado lo que retazaría las labores propias del despacho.

Líbrese oficio al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA – RISARALDA.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRE

JUEZ

Auto notificado por estado de 1 de abril de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Código de verificación: 6fbdd9e91a091967dbd526bab5746fab01bca545dd5d75e6359e8cd977d8bc7

Documento generado en 22/03/2024 04:24:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>